



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0022118/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Catalina Lartirigoyen Costa (Legajo N° 41476471) para que se justifique las inasistencias en sus actividades académicas desde el 08 hasta el 12 de mayo del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionada por la Dirección de Deportes/SAE de la UNC en representación del equipo de Hockey Femenino de la Universidad Nacional de Córdoba en el Torneo J.U.R. (Juegos Universitarios Argentinos, Fase Final), que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Catalina Lartirigoyen Costa (Legajo N° 41476471), justificando las inasistencias a sus actividades académicas desde el día 08 hasta el 12 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Finanzas Públicas (021) Prof. Sebastián Freille
- Contabilidad III (205) Prof. César Torres
- Derecho Comercial y Contratos (287) Prof. Jorge Fushimi
- Matemática Financiera (285) Prof. Oscar Margaría

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

